

RESOLUCION No.

Por la cual se modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2018

**LA SECRETARIA GENERAL DE
LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 20 de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, por la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 estableció que el anexo del decreto de liquidación del presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2 las enunciadas en dicho artículo;

Que mediante el Artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que mediante Resolución No. 1519 del 29 de diciembre de 2017, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la vigencia de 2018;

Que mediante Oficio D. A. No. 000778 del 19 de abril de 2018, el Jefe de la División Administrativa solicita se modifique el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, con el fin de asignar los recursos necesarios para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos a nivel nacional;

Que mediante Oficio D. A. No. 000831 del 26 de abril de 2018, el Jefe de la División Administrativa solicita se modifique el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, con el fin de completar los recursos necesarios para realizar la adición al contrato de vigilancia de la PGN a nivel nacional;

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación, contracreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$255'000.000) M/CTE.**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CONTRACRÉDITOS**

Por la cual se modifican la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal de 2018. **2.**

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD GTO	SUB ORD	REC ORD	CONCEPTO	VALOR
2						GASTOS GENERALES	255.000.000
2	0	4				10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	255.000.000
2	0	4	6			10 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	155.000.000
2	0	4	6	5		10 Servicios de Transmisión de Información	155.000.000
2	0	4	21			10 CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	100.000.000
2	0	4	21	4		10 Servicios de Bienestar Social	100.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS							255.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación, acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$255'000.000) M/CTE.**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CRÉDITOS**

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD GTO	SUB ORD	REC ORD	CONCEPTO	VALOR
2						GASTOS GENERALES	255.000.000
2	0	4				10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	255.000.000
2	0	4	5			10 MANTENIMIENTO	255.000.000
2	0	4	5	6		10 Mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte	155.000.000
2	0	4	5	10		10 Servicio de Seguridad y Vigilancia	100.000.000
TOTAL CRÉDITOS							255.000.000

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA GARCÍA LIZARAZO
Secretaria General

Proyectó: Samuel A. Pérez Suárez

Vo.Bo.: Martha P. Ramos Sánchez

Vo.Bo.: Luis Antonio Suárez Alba